

Quito, D.M., 29 de julio del 2014

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

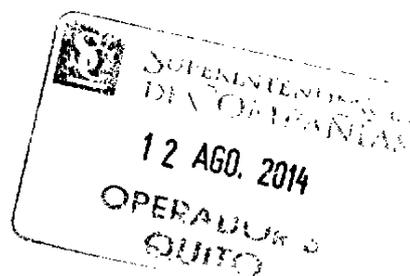
De mi consideración:

María Cristina Moggio, portador de la cédula de ciudadanía No. 172232339-9 en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía GIANCARLO MOGGIO ECUADOR CIA. LTDA., signada con RUC No. 1791769473001, por medio de la presente autorizo a los señores Vladimir Gonzalo Charro Mera, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171612049-6 y/o Alan Mauricio Almeida Zurita, portador de la cédula de ciudadanía No. 171607217-6 y/o Claudia Marlene Tupiza Cuichan, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171390289-6, para que individual o conjuntamente realicen los trámites que sean necesarios para la obtención de la clave electrónica.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

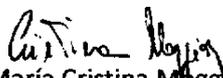
Atentamente,

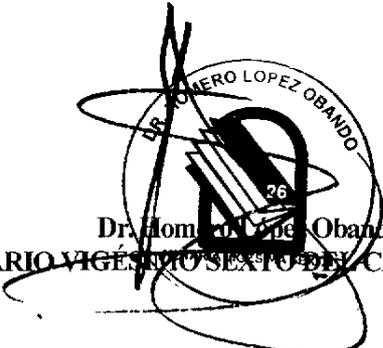

María Cristina Moggio
REPRESENTANTE LEGAL
GIANCARLO MOGGIO ECUADOR CIA. LTDA.



2014	17	01	26	D006242
------	----	----	----	---------

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señorita **MARIA CRISTINA MOGGIO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de identidad número 172232339-9, Gerente General de la compañía **GIANCARLO MOGGIO ECUADOR CIA. LTDA**; la compareciente es de nacionalidad italiana, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultado del Reconocimiento de Firma, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas del perjurio, y la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, manifiesta que su firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, es la misma que las utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, de conformidad con el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- **El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.-** Se archiva copia.


María Cristina Moggio
REPRESENTANTE LEGAL
GIANCARLO MOGGIO ECUADOR CIA. LTDA.


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO